



LA INFORMACIÓN

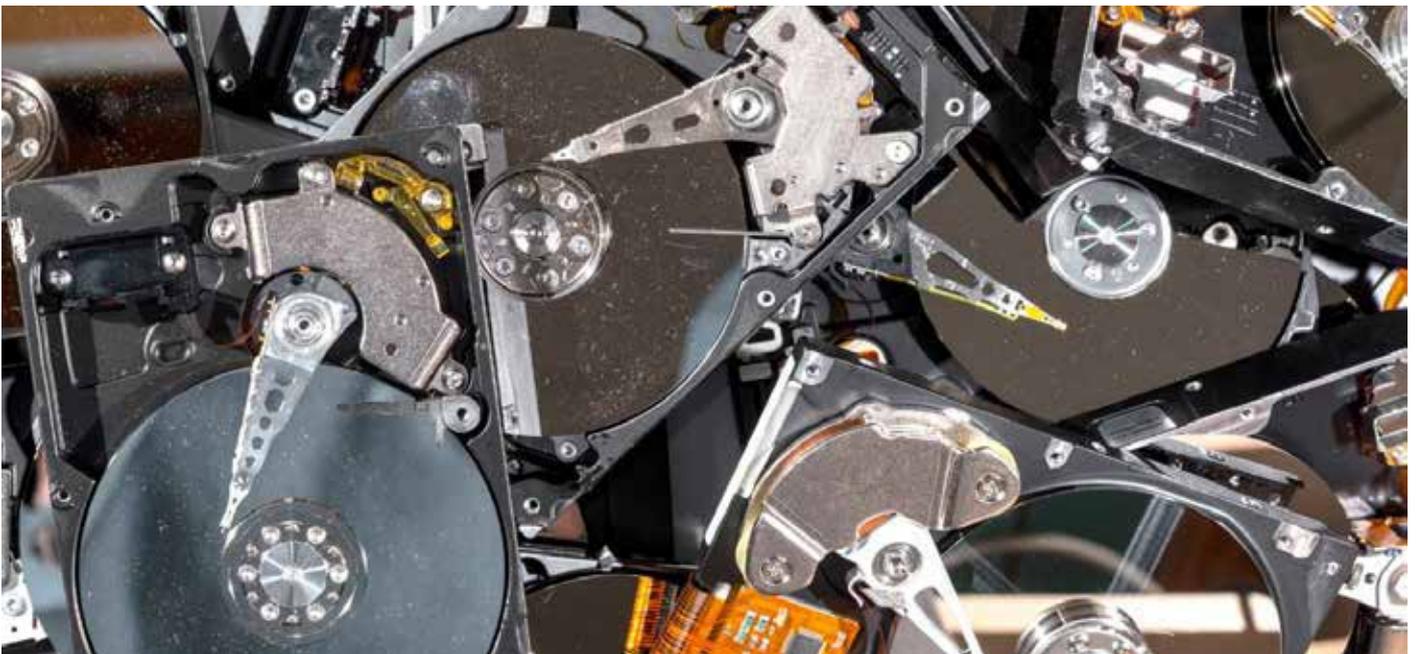
Borrado seguro

2.

BORRADO SEGURO DE LA INFORMACIÓN

¿Qué ocurre cuando la información deja de ser necesaria o útil para la empresa? **Una vez llega a la última fase de su ciclo de vida, será necesario destruirla, de forma segura, de tal manera que no vuelva a ser accesible.**

Existen muchos tipos de datos, contables, fiscales, de videovigilancia, etc., y todos ellos presentan una vida útil distinta. Cuando estos datos dejen de ser necesarios para la organización deben eliminarse y se debe garantizar que la información no vuelva a ser accesible para nadie. Cuando la destrucción de la información no se realiza correctamente se expone a la empresa a sanciones legales y a posibles daños de imagen, además de aumentar el riesgo a que se produzca una fuga de información.



En los casos en que el dispositivo de almacenamiento, ya sea un ordenador, un smartphone o cualquier otro, sea retirado de los activos empresariales por el motivo que sea, también debe de pasar por el proceso de eliminación, de forma segura, de toda la información que contenga.

El primer paso será realizar un inventariado de activos para que ninguno sea extraviado. Se deben inventariar **todos los dispositivos y soportes que permitan el almacenamiento** como DVD, memorias USB, discos duros, ordenadores o smartphones. También se debe tener bajo control la información en formato físico.

2.

BORRADO SEGURO DE LA INFORMACIÓN

El siguiente paso será eliminar la información:

- ▶ para la información **en soportes no electrónicos como papel y soportes magnéticos** como los DVD o cintas magnéticas, se deberá utilizar el triturado como modo seguro de eliminación;
- ▶ **los dispositivos de almacenamiento que permitan su reutilización deben ser sobrescritos múltiples veces** para evitar que la información vuelva a ser accesible;
- ▶ los **teléfonos móviles** que se vayan a reutilizar, se cifrarán antes de borrarlos y se restaurarán a sus valores de fábrica;
- ▶ **los soportes de almacenamiento electrónico que no funcionen** o se hayan quedado obsoletos, se deberán borrar por medio de **desmagnetización o destrucción física**;
- ▶ habrá que prestar **especial atención a los dispositivos móviles, así como a la memoria SD** que tienen algunos modelos en el momento de deshacerlos de los mismos, ya que podrían contener información importante o confidencial.

Será importante hacer uso de herramientas que permitan documentar todas las operaciones de borrado.

También existe la posibilidad de hacer uso de la **destrucción certificada**. Este tipo de borrado se realiza a través de una empresa que llevará a cabo los procesos de eliminación de la información, garantizando tanto la gestión, como el control de recogida, transporte y destrucción del material. Posteriormente, estas empresas emitirán un certificado que garantizará y legitimará la validez del proceso.



REFERENCIAS

1. INCIBE – Protege tu Empresa - Guías – Borrado seguro de la información: una guía de aproximación para el empresario - <https://www.incibe.es/protege-tu-empresa/guias-borrado-seguro-informacion-aproximacion-el-empresario>
2. INCIBE – Protege tu Empresa – Blog - Si la información ya no es necesaria, bórrala de forma segura - <https://www.incibe.es/protege-tu-empresa/blog/si-informacion-no-necesariaborrala-forma-segura>